



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2279\_2: Asegurar el mantenimiento en condiciones de uso de accesos, espacios, instalaciones y de la dotación básica de establecimientos dedicados al alojamiento en el entorno rural-natural”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ALOJAMIENTO RURAL**

**Código: HOT326\_2**

**NIVEL: 2**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2279\_2: Asegurar el mantenimiento en condiciones de uso de accesos, espacios, instalaciones y de la dotación básica de establecimientos dedicados al alojamiento en el entorno rural-natural.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el mantenimiento en condiciones de uso de accesos, espacios, instalaciones y de la dotación básica de establecimientos dedicados al alojamiento en el entorno rural-natural y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. Controlar que las instalaciones, dependencias, mobiliario y equipamiento básico del establecimiento cumplen la normativa aplicable, se encuentran en perfectas condiciones de uso y están convenientemente ubicados.**

- 1.1 Las condiciones de acceso al alojamiento se comprueban, verificando su adecuada señalización y favoreciendo las condiciones de accesibilidad a cualquier tipología de público potencial.
- 1.2 Las instalaciones de agua, iluminación, calefacción y gas del establecimiento y su adecuación a la normativa aplicable se comprueban, verificando su estado y buen funcionamiento.
- 1.3 Las habitaciones y demás dependencias se verifican, comprobando que se mantienen en condiciones de uso o solventando los posibles fallos detectados con la mayor rapidez posible.
- 1.4 Los sistemas de emergencia o contra incendios -extintores, señalizaciones, botiquín y otros- se comprueban, verificando su debida señalización, el fácil acceso para su utilización y demás aspectos exigidos por la normativa aplicable de seguridad.
- 1.5 El estado del mobiliario se comprueba, adoptando las medidas oportunas para su reparación y permitiendo el uso cómodo de los huéspedes.
- 1.6 El estado y funcionamiento de la pequeña maquinaria de uso habitual se comprueba antes de la llegada de los clientes, asegurando su dotación y adecuado funcionamiento.
- 1.7 El regado, abonado y limpieza de plantas de interior y exterior se efectúa con la asiduidad y cuidado requeridos en cada caso, aplicando criterios estéticos y utilizando productos respetuosos con el medio ambiente.

**2. Coordinar las operaciones de limpieza y arreglo de las habitaciones, demás dependencias, mobiliario y equipamiento del establecimiento para que el cliente pueda disfrutar de un entorno confortable, respetando las normas ambientales y de seguridad e higiene.**

- 2.1 El aprovisionamiento y reposición de enseres -productos de limpieza, lencería de cama y baño u otros- que resulten idóneos para optimizar los recursos y prestar la atención al cliente se efectúa conforme a las expectativas de ocupación y en función de criterios éticos y sostenibles.
- 2.2 Los productos, equipos y materiales de limpieza se seleccionan con criterios sostenibles, proporcionando al establecimiento el máximo grado de conservación, limpieza y desinfección.
- 2.3 La limpieza, desinfección y embellecimiento de superficies y de elementos de decoración -como cuadros, porcelanas, marfiles, bronce, tapices y otros- se comprueba, prestando asistencia técnica y operativa cuando sea necesario y minimizando la posibilidad de contaminación ambiental.



- 2.4 El cambio de la ropa de cama y baño se comprueba, verificando que se siguen criterios de higiene y cuidando la presentación y el sentido estético.
- 2.5 El estado de limpieza y puesta a punto de las habitaciones se controla, comprobando que cumplen los requisitos establecidos para asegurar la prestación del servicio y la satisfacción del cliente.

**3. *Coordinar las operaciones de lavado y planchado de ropa propia del establecimiento de alojamiento rural-natural, respetando las normas de protección medio ambiental y de seguridad e higiene, y comprobando los resultados y las necesidades de reposición de las mismas.***

- 3.1 Las prioridades que se derivan de las necesidades correspondientes en materia de lencería-lavandería se determinan coordinándose, en su caso, con las empresas externas de lavandería industrial.
- 3.2 Las máquinas que se utilicen, en su caso, en las operaciones de lavado y planchado se preparan, programan, ajustan o reajustan para obtener óptimos resultados, minimizando los gastos y respetando el medio ambiente.
- 3.3 Las distintas fases del proceso de lavado, secado y planchado se comprueban, prestando asistencia técnica y operativa cuando sea necesario, verificando que se le dé a las prendas o artículos la limpieza, higienización, aroma y aspecto requeridos en cada caso.
- 3.4 El estado de la ropa de habitaciones y de las demás dependencias -sábanas, toallas, colchas, cortinas, alfombras y otras -se controla, comprobando que se optimiza su rendimiento y decidiendo su reposición en caso de deterioro.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2279\_2: Asegurar el mantenimiento en condiciones de uso de accesos, espacios, instalaciones y de la dotación básica de establecimientos dedicados al alojamiento en el entorno rural-natural**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. *Infraestructuras y recursos de establecimientos dedicados al alojamiento en el entorno natural-rural***

- Características arquitectónicas y estado de conservación. Capacidad y dimensiones del alojamiento.
- Información y señalética de acceso al alojamiento rural. Sistemas de emergencia.



- Criterios de accesibilidad, sostenibilidad y permacultura en alojamientos rurales y actividades complementarias en el medio natural.
- Valores de un proyecto de turismo rural sostenible:
- Naturaleza: protección de la naturaleza, respeto con el entorno y promoción de actitudes de concienciación y educación medioambientales.
- Recursos naturales: ecoeficiencia, tratamiento de residuos y ahorro energético. agricultura y/o ganadería ecológicas.
- Ruralidad: participación, integración y dinámicas de cooperación y de desarrollo entre los actores vinculados con en el territorio.

## **2. Instalaciones, habitaciones y demás dependencias**

- Distribución de estancias.
- Equipamiento básico de las habitaciones. Equipamiento básico de baños y de cocinas.
- Otras dependencias del alojamiento: interiores y exteriores.
- Dotación básica: mobiliario, enseres, lencería, pequeños electrodomésticos y otros.
- Procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, mobiliario, maquinaria y equipos.

## **3. Técnicas de limpieza y puesta a punto de instalaciones, habitaciones y demás dependencias propias de establecimientos de alojamiento rural**

- Adquisición y compra de equipos y productos para el mantenimiento del alojamiento rural. Criterios de sostenibilidad aplicado a las compras.
- Tipología, aplicaciones y criterios de selección de los productos utilizados en la limpieza y puesta a punto. Aprovisionamiento y reposición de enseres: productos de limpieza, lencería de cama, baño u otros. Técnicas y sistemas específicos de limpieza y aplicaciones.
- Medios de trabajo: equipos, maquinaria, útiles y su mantenimiento.
- Procedimientos de revisión de limpieza de instalaciones, habitaciones y demás dependencias propias de pequeños establecimientos de alojamiento rural.

## **4. Decoración y ambientación de las diferentes estancias del alojamiento rural-natural**

- Técnicas de decoración y ambientación: sistemas de iluminación, revestimientos, alfombras y cortinas. Decoración floral y frutal.
- Limpieza, desinfección y embellecimiento de elementos de decoración: cuadros, porcelanas, marfiles, bronces, tapices y otros.

## **5. Técnicas de lavado, higienización y acondicionamiento de productos textiles**

- Interpretación de etiquetas.
- Clasificación y descripción de los textiles: las fibras, las telas y las ropas. Técnicas de identificación y clasificación de la ropa para el lavado y planchado.
- Comportamiento de los distintos tipos de fibras y de telas durante el proceso.
- El lavado de ropa: maquinaria, productos y proceso de lavado.
- El planchado: maquinaria, productos asociados al planchado.
- Almacenamiento de ropa y productos para el lavado y planchado



- Almacenamiento de ropa, productos y utensilios: criterios de almacenaje; rotación, ubicación y reposición de existencias de lencería.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla en el mantenimiento y limpieza de alojamientos rurales.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2279\_2: Asegurar el mantenimiento en condiciones de uso de accesos, espacios, instalaciones y de la dotación básica de establecimientos dedicados al alojamiento en el entorno rural-natural”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para verificar que las instalaciones y dotaciones del establecimiento dedicado al alojamiento en el entorno rural-natural se encuentran en perfectas condiciones para un uso inmediato, y que cumple con los requisitos de la normativa aplicable referida a las instalaciones y su mantenimiento. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Obtener información de las características del edificio y de su equipamiento.
2. Asegurar el mantenimiento y limpieza de las dependencias y mobiliario del establecimiento, para garantizar que sus instalaciones contribuyan a prestar un servicio de calidad.
3. Controlar el estado de la ropa de las habitaciones y de las demás dependencias.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se aportará información relevante sobre un hipotético establecimiento dedicado al alojamiento rural-natural para llevar a cabo la SPE, como puede ser: plano del edificio (accesos, barreras arquitectónicas, distribución en planta, etc.), infraestructuras (sistemas de emergencia, tratamiento de residuos, iluminación, canalización de agua potable, etc.), dependencias (distribución de estancias, mobiliario y dotación básica de habitaciones, baños y/o cocinas), capacidad máxima de plazas de la unidad de alojamiento, normativa aplicable y toda aquella información que se considere oportuna y contextualice la SPE.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en el análisis de la información obtenida sobre las características del supuesto establecimiento y de su equipación.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Del entorno de ubicación.</li><li>- De las características arquitectónicas, estado de conservación del inmueble, dimensiones y capacidad.</li><li>- De las condiciones de señalización y accesibilidad.</li><li>- De las instalaciones de agua, iluminación, calefacción y gas.</li><li>- De las habitaciones y demás dependencias.</li><li>- De los sistemas de emergencia.</li><li>- Del uso y la situación actual del mobiliario.</li><li>- Del estado operativo del equipamiento de la dotación del establecimiento.</li><li>- De los productos químicos utilizados para las operaciones de mantenimiento y limpieza.</li><li>- De los productos utilizados para el lavado, higienización y acondicionamiento de prendas textiles.</li><li>- De las acciones preventivas y correctivas sostenibles (eco eficiencia, tratamiento de residuos y ahorro energético, entre otras).</li><li>- De la normativa reguladora correspondiente a su comunidad autónoma.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere un margen de error no superior al 25% del resultado final.</i></p>
<i>Eficacia en la coordinación de las operaciones de mantenimiento y limpieza de las dependencias y mobiliario.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Propuesta de aprovisionamiento y/o reposición de enseres.</li><li>- Selección de los productos, equipos y materiales de limpieza.</li><li>- Definición de técnicas y/o sistemas específicos, y de productos de limpieza y aplicaciones.</li><li>- Aplicación de procedimientos de revisión de la limpieza, desinfección, y embellecimiento de superficies y de elementos de decoración.</li><li>- Revisión del cambio de la ropa de cama y de baño.</li><li>- Control de la puesta a punto de las habitaciones y demás dependencias del alojamiento.</li><li>- Registro del procedimiento a través de formatos de</li></ul>





	<p>control de limpieza y de mantenimiento.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Eficiencia en el control del estado de la ropa de las habitaciones y de las demás dependencias del establecimiento.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de las necesidades en materia de lencería-lavandería.</li><li>- Definición de pautas para la reposición de las prendas textiles de las que dispone el establecimiento.</li><li>- Clasificación de las prendas por lotes de lavado, y planchado, en su caso.</li><li>- Selección, en su caso, de empresas externas de lavandería industrial.</li><li>- Identificación de irregularidades en las prendas tratadas y rechazo de las que no superen el control de calidad.</li><li>- Registro de la documentación generada durante el proceso.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normativas aplicables de seguridad e higiene de los alimentos, y de protección medioambiental.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>

## Escala A

4

*Para la coordinación eficaz de las operaciones de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de las dependencias y mobiliario, propone el aprovisionamiento y reposición de enseres tales como: muebles, lencería, pequeños electrodomésticos, cubertería, productos de limpieza, entre otros, considerando el estado operativo de dichos elementos y la previsión de ocupación. Selecciona los productos, equipos y materiales idóneos de limpieza para optimizar el proceso, con criterios sostenibles. Define las técnicas y/o sistemas específicos para la puesta a punto de las instalaciones, identificando los productos correspondientes para cada operación contribuyendo a que se minimice la posibilidad de contaminación ambiental. Aplica procedimientos de control de las dependencias, y embellecimiento de los espacios, comprobando minuciosamente la limpieza, la desinfección de superficies y la correcta colocación de los elementos decorativos prestando asistencia técnica y operativa cuando sea necesario, y respetando las normas ambientales, y de seguridad e higiene. Revisa el cambio de ropa de cama y de baño comprobando que se han seguido los criterios de higiene y cuidando la presentación estética de las mismas. Verifica la puesta a punto de las habitaciones y demás dependencias del alojamiento comprobando que cumplen los requisitos establecidos. Registra el procedimiento a través de formatos de control de limpieza y de mantenimiento, considerando posibles acciones preventivas y correctivas en cuanto a las instalaciones, productos, mobiliario, enseres u otros.*

3	<p><i>Para la coordinación de las operaciones de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de las dependencias y mobiliario, propone el aprovisionamiento y reposición básica de enseres tales como: muebles, lencería, pequeños electrodomésticos, cubertería, productos de limpieza, entre otros, considerando el estado operativo de dichos elementos y la previsión de ocupación. Selecciona los productos, equipos y materiales de limpieza para optimizar el proceso, con criterios sostenibles. Define las técnicas y/o sistemas específicos para la puesta a punto de las instalaciones, identificando los productos correspondientes para cada operación contribuyendo a que se minimice la posibilidad de contaminación ambiental. Aplica procedimientos de control de las dependencias, y embellecimiento de los espacios, comprobando la limpieza, la desinfección de superficies y la correcta colocación de los elementos decorativos prestando asistencia técnica y operativa cuando sea necesario, y respetando las normas ambientales, y de seguridad e higiene. Revisa el cambio de ropa de cama y de baño comprobando que se han seguido los criterios de higiene y cuidando la presentación estética de las mismas. Verifica la puesta a punto de las habitaciones y demás dependencias del alojamiento. Registra el procedimiento a través de formatos de control de limpieza y de mantenimiento, considerando posibles acciones preventivas y correctivas en cuanto a las instalaciones, productos, mobiliario, enseres u otros.</i></p>
2	<p><i>Para la coordinación de las operaciones de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de las dependencias y mobiliario, propone el aprovisionamiento y la reposición básica de enseres tales como: muebles, lencería, pequeños electrodomésticos, cubertería, productos de limpieza, entre otros, sin tener en cuenta el estado operativo de dichos elementos y la previsión de ocupación. Selecciona los productos, equipos y materiales de limpieza para optimizar el proceso, sin considerar criterios sostenibles. No define las técnicas y/o sistemas específicos para la puesta a punto de las instalaciones. No comprueba la limpieza, la desinfección de superficies y la correcta colocación de los elementos decorativos ni presta asistencia técnica y operativa cuando es necesario. No comprueba que en el cambio de ropa de cama y de baño se hayan seguido criterios de higiene. No registra el procedimiento a través de formatos de control de limpieza y de mantenimiento.</i></p>
1	<p><i>No coordina eficazmente las operaciones de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de las dependencias y mobiliario del establecimiento de alojamiento en el entorno rural-natural.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<p><i>Controla el estado de las prendas de lencería (sábanas, toallas, mantelería, alfombras, cortinas, entre otras) del establecimiento de alojamiento ubicado en el entorno rural-natural, para lo cual, determina la dotación necesaria en función de las previsiones de ocupación, comprobando que se optimiza su rendimiento y planificando su reposición en caso de deterioro. Clasifica las prendas por lotes de lavado, y planchado en su caso, interpretando los pictogramas de su etiquetado y describiendo el comportamiento esperado de los distintos tipos de fibras y telas durante el proceso. Selecciona, en su caso, empresas externas de lavandería industrial priorizando las que cumplan con las normas de protección medio ambiental y de seguridad e higiene. Identifica objetivamente las irregularidades que presentan las prendas tratadas y rechaza aquéllas que no superan el control de calidad (higienización, aroma y aspecto requerido en cada caso). Almacena la ropa limpia e higienizada utilizando criterios de rotación y ubicación para agilizar el servicio. Registra la</i></p>
---	--

3	<p><i>documentación generada durante el proceso, utilizando a nivel de usuario programas informáticos específicos de la actividad.</i></p> <p><i>Controla el estado de las prendas de lencería (sábanas, toallas, mantelería, alfombras, cortinas, entre otras) del establecimiento de alojamiento ubicado en el entorno rural-natural, para lo cual, determina la dotación necesaria en función de las previsiones de ocupación, comprobando que se optimiza su rendimiento. Clasifica las prendas por lotes de lavado, y planchado en su caso, interpretando los pictogramas de su etiquetado y describiendo el comportamiento esperado de los distintos tipos de fibras y telas durante el proceso. Selecciona, en su caso, empresas externas de lavandería industrial priorizando las que cumplan con las normas de protección medio ambiental y de seguridad e higiene. Identifica las posibles irregularidades que puedan presentar las prendas tratadas y rechaza aquéllas que no superan el control de calidad (higienización, aroma y aspecto requerido en cada caso). Almacena la ropa limpia e higienizada utilizando criterios de rotación y ubicación para agilizar el servicio. Registra la documentación generada durante el proceso.</i></p>
2	<p><i>Controla el estado de las prendas de lencería (sábanas, toallas, mantelería, alfombras, cortinas, entre otras) del establecimiento de alojamiento ubicado en el entorno rural-natural, pero no determina la dotación necesaria en función de las previsiones de ocupación ni comprueba que se optimice su rendimiento. Clasifica aleatoriamente las prendas por lotes de lavado, y planchado en su caso, sin interpretar previamente los pictogramas de su etiquetado. Selecciona, en su caso, empresas externas de lavandería industrial priorizando las que cumplan con las normas de protección medio ambiental y de seguridad e higiene. No identifica las posibles irregularidades que puedan presentar las prendas tratadas en cuanto a higienización, aroma y aspecto requerido en cada caso.</i></p>
1	<p><i>No controla el estado de las prendas de lencería (sábanas, toallas, mantelería, alfombras, cortinas, entre otras) del establecimiento de alojamiento ubicado en el entorno rural-natural.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

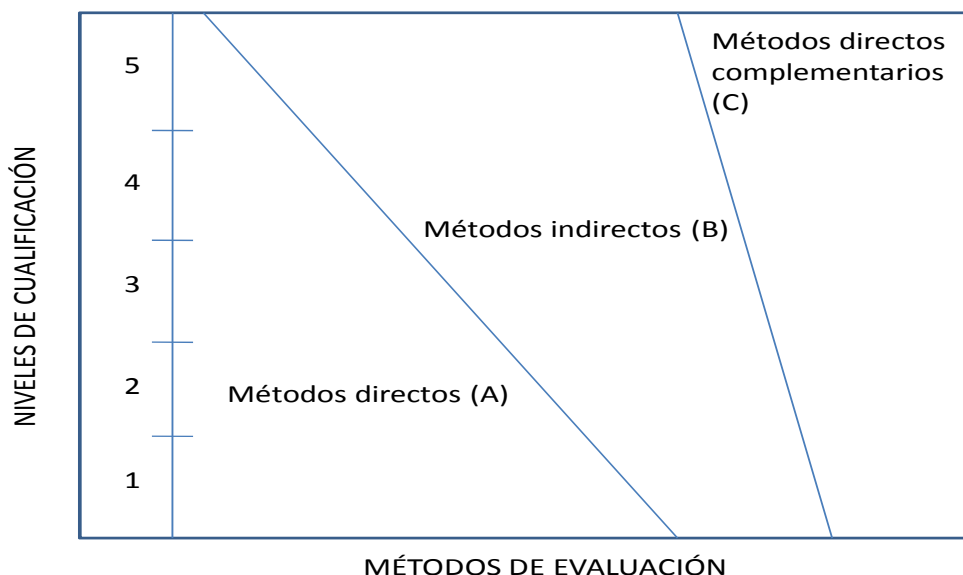
## **2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.**

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### **2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.**

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de mantener en condiciones de uso los accesos, espacios, instalaciones y la dotación básica de establecimientos dedicados al alojamiento en el entorno rural-natural, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Puede considerarse que el “hipotético establecimiento” sea un edificio real equipado con las dotaciones habituales y propias de esta tipología de alojamiento, no obstante, deberá contextualizarse con documentación escrita relativa a todos aquellos aspectos necesarios para la realización de la SPE.
- En el caso de que se plantee que el “servicio de lavandería” sea interno, y no externalizado, sería conveniente que la persona candidata demostrara su competencia profesional para solventar una incidencia habitual que pueda presentarse durante el proceso de lavado y/o planchado en el que intervenga maquinaria doméstica.